

BAQUEDANO, 17 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2461

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 032, de fecha 02 de marzo del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6, para ejercer funciones de Administrativo en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 28577624, presentada por don Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6, por cinco días.

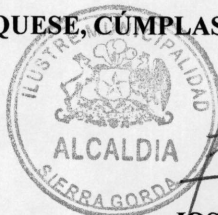
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la solicitud de **Licencia Médica Nro. 28577624**, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación, don **Fernando Osorio Esparza, R.U.T. 12.254.689-6**, cargo Administrativo de la Escuela G-101 "Caracoles de la localidad de Sierra Gorda por el periodo comprendido entre el día 09 de noviembre del año 2009 hasta el día 13 de noviembre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/SVD/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control